

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Andújar (Jaén).

De conformidad a lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 27 de enero de 2014 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que no se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Alojamientos Rurales La Cadena, S.L., para el «Proyecto de complejo turístico rural den la carretera de la Cadena PK 6+200», en el término municipal de Andújar (Jaén) (Expte. AAU/JA/0094/2009). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 19 de febrero de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.